

Cristianos, Ciudadanos. ¿Posible?. Acto de presentación del Foro Cristianismo y Sociedad. Fundación Pablo VI.

COLOQUIO CON EL PROF. SANTESMASES

Madrid, 19, febrero, 2009

Por muy normal que pueda parecernos, si lo pensamos bien, es bastante extraño que a estas alturas de la historia tengamos que discutir, o por lo menos reflexionar, sobre la capacidad de los cristianos para ser buenos ciudadanos. Después de treinta años de democracia, parece que estas cosas tan elementales tendrían que estar resueltas y asimiladas. Desde los primeros siglos de nuestra era, un escritor eclesiástico, el autor de la Epístola a Diogneto, decía que los “cristianos cumplen con todos sus deberes de ciudadanos”. ¿Qué es lo que ocurre para que 18 siglos después tengamos que repetir la misma afirmación apologética?

El reconocimiento de la ciudadanía de los cristianos puede resultar un índice para medir el grado de legitimidad y civismo de los sucesivos regímenes políticos y aun la madurez de la cultura y de la civilización en cada época de la historia de los diferentes países. Unas veces por más y otras por menos, el reconocimiento de los derechos civiles de los cristianos, como de cualquier otra minoría, manifiesta la madurez y la justicia de un ordenamiento político.

En España, durante siglos, los cristianos no solamente hemos sido reconocidos como ciudadanos de pleno derecho, sino que éramos los únicos ciudadanos, si es que se puede hablar de ciudadanos en tiempos de los poderes absolutos. Hasta la Ilustración los miembros de las sociedades eran súbditos, vivían bajo la autoridad de unos soberanos absolutos, cuyo gobierno reflejaba, con mayor o menor fidelidad, el código moral imperante, según la cultura y la religión de cada país, y en definitiva pretendía representar el sentir y la voluntad de Dios, tal como era conocido y adorado en cada momento y en cada pueblo.

Algo grave ha tenido que ocurrir en nuestra sociedad para que ahora se nos discuta nuestra condición de ciudadanos y haya tantas personas e instituciones preocupadas por defender la democracia de las amenazas de la Iglesia y de los católicos.

Si esto es así, y hay tantas personas que lo ven de otra manera, los cristianos tenemos que preguntarnos honestamente por qué esta discrepancia. Aparte de los inevitables e innegables errores de épocas pasadas, hay razones objetivas que pueden explicar esta situación. En nuestro caso hay una primera explicación de tipo histórico, que algo explica pero no del todo. La desconfianza hacia la recta ciudadanía de los cristianos puede ser consecuencia de la alianza de la Iglesia con el régimen franquista que la haría de alguna manera responsable de los recortes de las libertades y derechos

políticos que padecieron los españoles durante la dictadura. Dejando aparte muchas consideraciones que se podrían hacer frente a esta manera de pensar, lo menos que se puede decir es que la Iglesia, al menos desde 1970, impulsó abiertamente el reconocimiento de los derechos políticos de todos los españoles y preparó el advenimiento de la democracia con el que luego colaboró decisivamente. Es obligado decir que hace veinte años todo esto estaba más claro que ahora y se tenía más en cuenta. Ahora parece que un cierto revanchismo histórico pretende volver al esquema de las dos Españas pero vuelto del revés.

Más profundamente trabajan algunas teorías en esta misma dirección. Ante la pluralidad religiosa que poco a poco se va imponiendo en nuestro país por obra de la secularización y la inmigración, algunos piensan que solamente la laicidad del Estado y de las instituciones públicas podrá ser instrumento de justicia y de integración nacional. Podríamos estar de acuerdo si lográramos aclararnos en la interpretación del concepto de laicidad. Prueba de que este concepto no está suficientemente aclarado, ni lo usamos unívocamente, es la necesidad de añadirle adjetivos que lo concreten, se habla de “laicidad sana”, “laicidad positiva” “laicidad incluyente”, “laicidad liberal o socialista”. Tiene que llegar el día en que sea suficiente decir simplemente laicidad,

El concepto de laicidad no está claro porque para algunos significa sólo una cualidad positiva de las instituciones públicas. El Estado y todas las instituciones o actividades que le son propias tienen que ser laicas, es decir, no religiosamente beligerantes, sino enteramente al servicio del bien de los ciudadanos, también del ejercicio de su libertad religiosa, sin excluir una valoración positiva de la religión como parte del bien común social que tiene que proteger y favorecer.

En cambio, para otros muchos, Estado laico significa un Estado en el que la religión es considerada como algo negativo y hasta destructivo, de lo que hay que ir prescindiendo poco a poco, liberando a la sociedad y a los ciudadanos de la influencia de la religión considerada como un atavismo irracional, enemigo de la libertad y del progreso. Quienes entienden así el concepto de laico y de laicidad o de laicismo, evidentemente, no pueden admitir que los católicos, en cuanto tales, podamos aportar nada positivo, nada provechoso a la vida social y democrática. Como hombres religiosos y monoteístas, llevamos dentro un germen autoritario, discriminatorio y excluyente que nos hace peligrosos para la democracia, incapaces de convivir en igualdad de condiciones con los no católicos, necesitados de una iluminación moderna y democrática. Mientras tanto el Estado democrático, en virtud de su laicismo, valorado como sinónimo de modernidad y condición indispensable para la democracia, tiene que mantenernos en un soportable ostracismo. El análisis puede parecer un poco descarnado, pero esta es la situación en la que muchos de nosotros nos vemos situados desde los primeros pasos del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero.

Semejante situación no nos parece justa, ni científica, ni históricamente correcta, ni políticamente soportable. Para no divagar en largas exposiciones que no son necesarias en estos momentos, quiero ceñirme a comentar estas dos proposiciones:

1ª, El ordenamiento democrático de la vida social concuerda con las afirmaciones básicas del cristianismo;

2ª, La conciencia cristiana facilita el cumplimiento de los deberes cívicos en una sociedad democrática, y fortalece los fundamentos de la convivencia democrática.

1ª, Que las afirmaciones de la fe cristiana concuerden con el fundamento de una convivencia democrática, lo muestra el hecho histórico del nacimiento y crecimiento de la democracia en el ámbito de la cultura cristiana. Este dato es innegable y digno de análisis. Sus conexiones con el cristianismo son fáciles de descubrir. El cristianismo afirma la superioridad del hombre como criatura libre, responsable de sí mismo y responsable del mundo. Su doctrina acerca del hombre como imagen de Dios da un fundamento ontológico y metafísico a la dignidad suprema del hombre. Consecuencia de esta afirmación es la igualdad de todos los hombres, la equiparación del varón y de la mujer en su dignidad humana, la vocación de universalidad de las personas y de los pueblos, el dominio responsable del hombre sobre todo lo creado, el concepto abierto de la historia. De esta consideración, nace el primer imperativo moral de la justicia y de la solidaridad, fundado en primer lugar en la dignidad suprema del hombre, de cada hombre, de todos los hombres y mujeres, desde el inicio de su vida en el momento de la concepción hasta su muerte natural. Una dignidad que en último término se ve respaldada por la soberanía del Dios Creador que ha hecho así todas las cosas. La majestad y el poder de Dios protegen incluso al malvado Caín. La Alianza de Dios con Noé es como una segunda creación "Creced, multiplicaos y llenad la tierra". Dios prohíbe el homicidio y protege la convivencia entre los hombres, "porque Dios hizo al hombre a su propia imagen" (Cf. Gn 9, 1-9).

En la plenitud del Nuevo Testamento, Jesús revela la paternidad de Dios, su preferencia por los más pobres y necesitados, y proclama el amor gratuito e ilimitado como norma suprema y universal de comportamiento entre los hombres. A partir del Sermón de la Montaña, el amor fraterno es la verdadera y única justicia entre los hombres. De manera natural, la adoración de Dios se hace modelo y norma en el comportamiento social: "sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto". La justicia, que es también solidaridad y lealtad, llega a identificarse con el ejercicio de la verdadera religión. Adorar a Dios se concreta en amar al prójimo y servir a los más necesitados. Un Dios trinitario y convivencial que actúa por amor y es amor, suscita un modelo humano también convivencial y fundado en la verdad y en amor.

2ª, El cristiano, en virtud de su fe, se siente movido y capacitado para cumplir sus deberes de ciudadano en una sociedad democrática. Nos pueden decir que hemos tardado siglos en descubrir esta verdad y sobre todo hemos tardado siglos en ponerla en práctica. Es verdad, pero no del todo. En los primeros siglos del Cristianismo, los cristianos murieron por mantener su fe frente a los poderes absolutistas y desmesurados de los Emperadores. De esta manera, casi sin formalizarlo, estaban afirmando el valor absoluto de la libertad humana, la dignidad de los hombres más marginados frente a las exaltaciones del poder, la limitación del poder y de la

autoridad frente a la dignidad suprema de la libertad del hombre. En el campo de la libertad, los mártires son modelos de ciudadanos y vencedores de los tiranos. A lo largo de los siglos los cristianos han entendido y vivido su cristianismo con las limitaciones y errores de cada lugar y de cada época, sin perder nunca del todo el rumbo de una vida liberada y liberadora por la fuerza de la verdad y del amor.

Es verdad que ha habido épocas y circunstancias en las que en nombre de la ley cristiana se han reproducido situaciones en contra de la libertad de otros hombres. Son excepciones que manifiestan otras tantas deformaciones y perversiones de la mentalidad cristiana. Son momentos oscuros de la humanidad en los que la luz cristiana quedó oscurecida por los odios y los errores del momento. Sin embargo, parece que la justicia obliga a reconocer que los cristianos, de acuerdo con su fe, tanto en los tiempos antiguos como en los actuales, han sido más veces víctimas que verdugos. No podía ser de otra manera.

Pero vengamos a nuestra situación actual. ¿Puede el cristiano, de acuerdo con su fe, cumplir hoy sus deberes de ciudadano? Dicho de otra manera, la fe cristiana ¿ayuda a ser un buen ciudadano en una sociedad democrática, abierta y plural, o es, más bien, una fuente de autoritarismo, discriminaciones y conflictos? Desde la conciencia interior de un ciudadano cristiano tenemos y debemos decir que la fe nos ayuda y nos impulsa a ser buenos ciudadanos, fieles cumplidores de nuestras obligaciones y generosos servidores del bien común social.

Por lo pronto, la fe cristiana nos hace sentirnos libres, responsables de nuestra propia vida y del bien de los demás. Sabemos que estamos creados por Dios para vivir juntos, para ayudarnos, para dominar la tierra en un esfuerzo concertado y continuado. Y la doctrina sobre el pecado original y sobre la fragilidad moral del hombre, apoya la necesidad de la autoridad y de la obediencia a las leyes justas, justifica, incluso, la existencia de un poder coercitivo. Pero es especialmente la llamada a la conversión personal y el conjunto de la moral cristiana lo que prepara y mueve al cristiano a ser un buen ciudadano cumpliendo generosamente con sus obligaciones y deberes civiles.

En primer lugar, la doctrina cristiana reconoce la autoridad como respaldada por la autoridad de Dios. En situaciones que no eran precisamente de privilegio, Pablo pide a sus discípulos que acepten la autoridad constituida, porque representan la autoridad de Dios. Desde entonces ha sido doctrina común de la Iglesia el deber de aceptar y obedecer los mandatos de la autoridad civil legítimamente constituida. La autoridad viene de Dios y forma parte del orden por Él establecido. Quien se opone a la autoridad legítima se opone a la voluntad y a la sabiduría de Dios.

La colaboración entre fe cristiana y vida civil resulta más profunda y se comprende mejor si se tiene en cuenta que la vida civil es, como todo lo que hace el hombre, fruto de su pensamiento y de su voluntad, expresión privilegiada de sus deseos y aspiraciones. Benedicto XVI ha tocado estos puntos repetidas veces, antes y después de su elección para desempeñar el ministerio de Pedro. Su doctrina está

perfectamente expresada y resumida en la Encíclica “Dios es Amor”. De dos maneras, dice el Papa que la vida cristiana ayuda al desarrollo de la vida democrática: la fe, como iluminación sobre el ser y el bien del hombre, ayuda a conocer mejor en qué consiste la justicia, en general y en cada circunstancia concreta. Y ayuda también a realizarla, reforzando la libertad del hombre frente a las tendencias del egoísmo en cualquiera de sus formas.

Sin agravio ni menosprecio de nadie, podemos afirmar que la condición de cristiano no solamente no se opone a la de ciudadano sino que la favorece y la protege. El buen cristiano es veraz, laborioso, pacífico, generoso, fiel, honesto, solidario. La esperanza, tan ponderada por Sarkozy en su famoso discurso romano, sin ser patrimonio exclusivo de los cristianos, sí que forma parte del espíritu y de la cultura cristiana. La concepción cristiana de la persona es activa, creadora, el hombre cristiano vive en el mundo con la serenidad de quien está en su casa, en casa de su padre, sin temores ni fantasmas opresores, con la responsabilidad y la esperanza de quien ha recibido un patrimonio y una misión. El hombre cristiano no es esclavo sino señor del mundo. La esperanza de la vida eterna despierta y sostiene muchas esperanzas terrenas que le hacen protagonista de una historia abierta, cada vez más humana, más universal, más cercana a los designios de Dios.

Todo esto sin tener en cuenta el provecho social y político que se desprende de la acción estrictamente religiosa de la Iglesia en el conjunto de la sociedad, en sus aspectos celebrativos, educativos y asistenciales. Ante cualquier observador imparcial la Iglesia se le aparece como un gran purificador y ambientador moral de la vida social, cuya desaparición dejaría al hombre y a la sociedad entera bastante más débil moralmente y más gravemente amenazado por sus errores y sus deficiencias morales.

En contra de lo que suele ocurrir en las pocas ocasiones en que llegamos a hablar con serenidad y seriedad de estos asuntos, el tema de la presencia de los cristianos en la vida pública española, no se debe plantear directamente como un asunto de relación entre el Estado y la Iglesia, sino como una exigencia del reconocimiento de las libertades civiles y de la igualdad entre todos los ciudadanos. Nuestros políticos tendrían que hablar menos de la Iglesia y preocuparse más de dar un tratamiento correcto a todos los ciudadanos, también a los católicos, y a los que practican cualquier otra religión, respetando y protegiendo efectivamente el ejercicio de su libertad y de su vida religiosa como parte del bien común social que debe proteger y favorecer. Esta es la exigencia de la verdadera laicidad.

La consistencia y la estabilidad de nuestra vida democrática está necesitada de una clarificación de aquellos elementos comunes que constituyen nuestro patrimonio cultural común, en virtud del cual formamos una sociedad cohesionada y nos sentimos capaces de formular y mantener un proyecto de vida común para el bien de todos. Cristianos y no cristianos, creyentes y no creyentes, los viejos españoles y los recién llegados, tenemos unos elementos comunes que nos permiten y nos mueven a vivir juntos, solidariamente, en provecho de todos. Estos elementos son, al menos, un determinado territorio accesible a todos, una historia común que comienza al menos

desde el siglo II a.Cristo, un patrimonio cultural imponente, en el cual la fe católica tiene una parte importantísima que nos condiciona a todos sin privarnos de la libertad de revisar la propia historia y la propia cultura de forma objetiva y serena, los mil lazos creados entre nosotros, la interdependencia en todos los aspectos de la vida las relaciones colectivas con los demás países que determinan nuestra situación propia en la historia universal.

Por esto y por otras muchas razones fáciles de encontrar, los católicos españoles nos sentimos ciudadanos de pleno derecho del Reino de España, en igualdad de derechos y obligaciones con los demás españoles, sean de izquierdas o de derechas, agnósticos o fieles de otras religiones. Nos sentimos capaces y dispuestos para cumplir nuestros deberes como cualquier otro grupo integrado en la sociedad española, consideramos que nuestra fe nos capacita y nos ayuda a ejercer positivamente nuestros deberes y derechos de ciudadanía.

En estos momentos hay un punto que nos hace especialmente incómoda nuestra situación. Es la pretensión del gobierno de legislar y modificar la vida de la sociedad española reconociendo como derechos de los españoles algunas cosas que a nosotros no solamente no nos parecen verdaderos derechos, sino que los consideramos agresiones a los verdaderos derechos de las personas, así, p.e. la equiparación de las parejas homosexuales con el matrimonio, la no protección de la estabilidad del matrimonio y de la familia, la libertad para eliminar la vida del hijo no nacido, la facultad para manipular y destruir embriones humanos. Esta manera de actuar responde a una ideología atea según la cual el hombre podría disponer de su propia existencia de manera absoluta sin ninguna limitación, ni referencia alguna a un orden moral objetivo anterior y superior al poder político. De esta manera el Estado se hace beligerante en materia religiosa, portador y servidor de una manera determinada entender la vida, agresor del bien común tal como lo entiende y lo desea una buena parte de la población. La pretendida laicidad se convierte en confesionalidad antirreligiosa, y la democracia degenera en tiranía espiritual y cultural.

Este es el conflicto en el que estamos. No es que los católicos queramos imponer nuestros puntos de vista ni nuestros criterios morales. A nadie se le ocurre pedir que el Parlamento legisle siguiendo los imperativos o las recomendaciones del Sermón de la Montaña. Lo que queremos y pedimos, creemos que con razón, es que el Parlamento y todas las instituciones democráticas en el ejercicio del poder se sometan a un orden moral objetivo, que limite las posibilidades del poder y lo someta a las exigencias verdaderas y concretas del bien común de la sociedad entera. La sociedad se da unas instituciones y otorga una autoridad no para que la transformen a gusto de los gobernantes, según los sistemas o las ideologías de sus consejeros o de sus aliados políticos, sino para que la sirvan y le ayuden a cumplir su vida según sus propias ideas y sus verdaderas aspiraciones. En una sociedad democrática es el Estado y sus instituciones las que tienen que servir a la sociedad y no al revés. Ciertos programas de transformación no pueden ocultar sus ínfulas de mesianismo y totalitarismo. La sociedad, las personas, se transforman libremente, según las decisiones de su libertad, y no al remolque de las ideologías profesadas por sus gobernantes.

Los católicos entendemos claramente que el Estado y la Iglesia se mueven en niveles diferentes de humanidad y tienen origen, naturaleza y misiones distintas. El Estado y sus instituciones pertenecen estrictamente al ámbito de nuestra sociedad, han nacido y actúan dentro de la sociedad temporal, en cambio la Iglesia tiene otro origen otras dimensiones y otra misión. Propiamente hablando la Iglesia no es española sino católica y no tiene como fin el bien temporal de la sociedad ni de las personas. No sería razonable mezclar y confundir su vida, ni sus normas, ni sus fines y procedimientos. Además, está claro que en una sociedad crecientemente plural en materia religiosa, quizás no tanto como algunos pretenden, pero plural, esas normas morales objetivas que protegen el bien común de la sociedad, no pueden ser las normas propias de ninguno de los sectores de la sociedad, sino un conjunto de normas morales compartidas por todos, o por la inmensa mayoría, no arbitrarias ni aleatorias, no impuestas por nadie desde fuera de la sociedad, sino pertenecientes al patrimonio cultural histórico de nuestra nación, formuladas, revisadas, actualizadas constantemente en el debate permanente y sereno que está en el origen de la vida cultural y del desarrollo de cualquier nación que pretenda ser fiel a su identidad y protagonista de su propia historia.

Es evidente que en este patrimonio moral de la sociedad española actual, hay un gran contingente de aportación católica, pero no de manera dogmática sino cultural e histórica, esto quiere decir que está sometido permanentemente al diálogo y a la confrontación con otras formas de ver la vida y el mundo que se van haciendo presentes entre nosotros, desde otros sectores que han dejado de ser católicos o que han venido de otras áreas culturales, y aun desde dentro del mismo mundo católico que tampoco es inmovilista ni ajeno a las nuevas exigencias y posibilidades que la historia nos va presentando. Con la conciencia de nuestros valores comunes, con la voluntad sincera de convivir pacíficamente y positivamente, yo estoy absolutamente convencido de que la convivencia de todos los españoles, católicos y no católicos, es posible y buena para todos. Esta es la alianza de nuestras culturas que resulta urgente y realista. Luego ya podremos ocuparnos de otros proyectos y otras alianzas, más grandilocuentes pero menos apremiantes y menos a nuestro alcance.

El diálogo sereno sobre estas cuestiones y la aceptación sincera de fórmulas justas y aceptables para todos me parece indispensable para la pacificación y estabilidad de nuestra convivencia. Que la sociedad española, que los medios de comunicación laicistas, que la izquierda española, esté en la oposición o en el gobierno, deje de tener miedo a la Iglesia y a los católicos, que no desconfíe de nosotros, somos ciudadanos leales y sinceros demócratas, estamos en condiciones de cumplir con los deberes de nuestra ciudadanía y nos sentimos capaces de enriquecer el bien de nuestra convivencia para bien de todos. En la medida en que los católicos lo seamos de verdad, España tendrá en nosotros ciudadanos libres y responsables, honestos, críticos, amigos y defensores de la justicia, defensores del bien común, luchadores infatigables contra toda clase de violencia y de corrupción.

Cualquier intento de exclusión de unos por otros, tanto si la derecha pretendiera excluir a las izquierdas, como si las izquierdas pretenden excluir a la derecha de la plena y clara convivencia democrática, me parecería una actitud injusta, antidemocrática y peligrosa. También esto la fe católica puede ayudarnos a descubrir plataformas comunes que favorezcan el entendimiento y la convivencia real y sincera con un corazón “amplio y sereno” que Clarín deseaba para los españoles del siglo XIX.

Madrid, 19 de febrero de 2009

+ Fernando Sebastián Aguilar
Arzobispo emérito de Pamplona y Tudela